

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN Nº 020-2000-MP-FN

Lima, 10 de noviembre del 2000

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las sucesivas denuncias presentadas contra el ciudadano peruano Vladimiro Lenín Montesinos Torres por la presunta comisión de delitos en agravio del Estado y la Sociedad, resulta necesario acumular las investigaciones existentes y las que se inicien como consecuencia de nuevas denuncias y, dada la gravedad y complejidad de los hechos denunciados, designar Fiscales Provinciales Especializados a dedicación exclusiva, así como Fiscales Adjuntos Provinciales de Apoyo;

Que, mediante Resolución Nº 773-2000-MP-CEMP de 27 de octubre del 2000 se designó al doctor Tony Washington García Cano, Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Provincial Especializada en Delito de Tráfico Ilícito de Drogas con competencia a nivel nacional con sede en Lima, como Fiscal Ad Hoc para el conocimiento de los hechos materia de la denuncia presentada por un grupo de Congresistas de la República contra el mencionado ciudadano por Delito de Lavado de Dinero, designación que, por razones de servicio, debe darse por concluida; Estando a lo dispuesto por el Artículo 64º del Decreto Legislativo Nº 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del doctor Tony Washington García Cano, Fiscal Provincial Titular, materia de la Resolución Nº 773-2000-MP-CEMP de 27 de octubre del 2000.

Artículo Segundo.- Designar como Fiscales Provinciales Especializados a dedicación exclusiva para que se avoquen al conocimiento de todas las investigaciones y procesos que se encuentren en trámite y los que se inicien contra el ciudadano peruano mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución a los siguientes Fiscales Provinciales Titulares: doctores Ana Cecilia Magallanes Cortés, como Fiscal Provincial Especializada de los delitos comprendidos en el Libro Segundo Título XVIII y demás conexos del Código Penal, Flor de María Alba López, Fiscal Provincial Especializada de los delitos comprendidos en el Libro Segundo Título I, XIV, XIVA y demás conexos del Código Penal y Alejandro Espino Méndez, Fiscal Provincial Especializado en delitos comprendidos en el Libro Segundo Título XII y demás conexos del Código Penal.

Artículo Tercero.- Encargar a los doctores: Rosa Lilia Guzmán Reyes, María de Pilar Salazar Ventura y Eliana Iberico Hidalgo, los Despachos de las Fiscalías Provinciales Cuadragésima, Cuadragésima primera y Cuadragésima cuarta, respectivamente.

Artículo Cuarto.- Designar como Fiscales Provinciales Adjuntos de Apoyo a las Fiscalías Provinciales Especializadas materia de la presente Resolución: a los doctores Ana María Javier Venegas y César Núñez Torrejón al Despacho de la doctora Ana Cecilia Magallanes Cortez; a las doctoras María Ana Ley Tokumori y Felícita Janeth Romero Córdova, al Despacho de la doctora Flor de María Alba López y a las doctoras Carmen Begazo Andrade y Rocío Marilú Rojas Trigos, al Despacho del doctor Alejandro Espino Méndez.

Artículo Quinto.- Las Fiscalías Provinciales que se encuentren tramitando denuncias relacionadas con el ciudadano Vladimiro Lenín Montesinos Torres deberán remitir en la fecha todas las investigaciones a los Fiscales Provinciales designados según la materia que corresponde.

Artículo Sexto.- La Gerencia Central de Personal deberá coordinar con las Fiscalías Provinciales Especializadas a que se refiere la presente Resolución la designación del personal administrativo de apoyo que resulte necesario para el desempeño de sus labores.

Artículo Séptimo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los señores, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Fiscales Supremos Titulares, Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, a la Oficina de Registro de Fiscales del Ministerio Público y a los Fiscales mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NELLY CALDERON NAVARRO
Fiscal de la Nación